

## Guía Docente: Trastornos del lenguaje

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Grado en Logopedia
<b>Año verificación</b>	2024
<b>Especialidad/Mención</b>	
<b>Materia/Módulo</b>	Alteraciones y trastornos
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Modalidad</b>	Híbrido
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No precisa

**CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Contexto y sentido de la asignatura</b>	<p>La asignatura de Trastornos del lenguaje ocupa un lugar fundamental dentro del plan de estudios del Grado en Logopedia, ya que proporciona las bases teóricas y aplicadas necesarias para comprender en profundidad los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje y su impacto en la comunicación,</p> <p>La temática que aborda esta asignatura reviste un gran interés académico y clínico, dado que los trastornos específicos del lenguaje representan una de las dificultades más frecuentes en la población infantil y su identificación temprana es clave para el desarrollo comunicativo. Estudiar estos trastornos permite al alumnado comprender tanto su caracterización como los posibles factores asociados, lo que enriquece su capacidad de análisis y su comprensión de la complejidad del desarrollo lingüístico.</p> <p>El principal objetivo de la asignatura es que el estudiante desarrolle un conocimiento profundo de los aspectos teóricos y de la caracterización de los trastornos específicos del lenguaje. Asimismo, se pretende que analice y comprenda las alteraciones potenciales asociadas, así como las condiciones médicas que pueden coexistir con este tipo de trastorno. De manera complementaria, la asignatura tiene como finalidad que el alumnado adquiera competencias iniciales en la evaluación del lenguaje y la comunicación en niños afectados, proporcionando así una base sólida para la planificación de futuras intervenciones logopédicas.</p> <p>En relación con la profesión, esta asignatura constituye un pilar esencial en la formación del logopeda. Aporta al futuro titulado la capacidad de identificar, analizar y comenzar a evaluar de manera adecuada los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, competencias indispensables para el ejercicio clínico. Gracias a esta asignatura, el estudiante obtiene una visión integral de las dificultades comunicativas asociadas a esta afección y desarrolla los conocimientos necesarios para participar, desde una perspectiva fundamentada, en la valoración y posterior intervención logopédica.</p>
--	--

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Conocimientos o contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON02: Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la Logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la Neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos y la Psicolinguística.</li> <li>• CON07: Conocer la clasificación, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.</li> <li>• CON08: Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.</li> </ul>
<b>Habilidades o destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HAB18: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.</li> </ul>
<b>Competencias (básicas y generales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG03: Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</li> <li>• CG04: Dominar la terminología que permite interactuar eficazmente con otros profesionales.</li> <li>• CG09: Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.</li> <li>• CG14: Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</li> <li>• CG20: Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</li> <li>• CB01: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</li> <li>• CB04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<p>Se estudiarán los aspectos teóricos y la caracterización de los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje. Esta asignatura permite a los estudiantes construir un marco conceptual sobre cómo se desarrolla el lenguaje en niños que experimentan este tipo de trastorno, al mismo tiempo que analizan las posibles condiciones médicas coexistentes y las potenciales alteraciones asociadas a esta afección. Además, proporciona una introducción a la evaluación del lenguaje y la comunicación en niños afectados por este trastorno, brindando a los estudiantes una visión integral de la evaluación de las dificultades de comunicación.</p>
<b>Contenidos</b>	<p><b>Unidad didáctica 1 – Desarrollo típico del lenguaje</b> Se aborda cómo se adquiere el lenguaje en condiciones normotípicas, incluyendo etapas, hitos evolutivos y factores que intervienen en su desarrollo.</p> <p><b>Unidad didáctica 2 – Desarrollo atípico del lenguaje</b> Se describen las alteraciones que pueden aparecer en la adquisición del lenguaje, sus manifestaciones y las diferencias respecto al desarrollo típico.</p> <p><b>Unidad didáctica 3 – TDL: Definición, prevalencia y desarrollo histórico del TDL/TEL</b> Se analiza qué es el Trastorno del Desarrollo del Lenguaje, su prevalencia, denominaciones históricas y la evolución conceptual del trastorno.</p> <p><b>Unidad didáctica 4 – Lenguaje oral y lectoescritura en TDL/TEL</b> Se estudia cómo afecta el TDL/TEL al lenguaje oral y al aprendizaje de la lectura y la escritura, así como las dificultades asociadas en cada ámbito.</p> <p><b>Unidad didáctica 5 – Tipos de TDL/TEL, perfil educativo y neuropsicológico</b> Se presentan las distintas tipologías del TDL/TEL y sus características, junto con los perfiles cognitivos, neuropsicológicos y educativos más frecuentes.</p> <p><b>Unidad didáctica 6 – Diagnóstico, criterios de exclusión y comorbilidad en TDL/TEL</b> Se examinan los procedimientos diagnósticos, los criterios necesarios para diferenciar el TDL/TEL de otros trastornos y las comorbilidades habituales.</p>

## METODOLOGÍA

<b>Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje</b>	<p><b>Sesiones síncronas virtuales:</b> Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse tanto como estructuras de contenido completo como refuerzo de los contenidos desarrollados en el aula virtual. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.</p> <p><b>Talleres síncronos virtuales:</b> Actividades de interacción síncrona entre el docente y los alumnos en grupo, a través de una aplicación de videoconferencia, con participación activa vía chat. Estas actividades pueden utilizarse para la resolución de casos prácticos, casos clínicos, problemas u otro tipo de cuestiones de carácter práctico. La asistencia se evaluará como un componente de la vía de seguimiento seleccionada.</p> <p><b>Examen:</b> Prueba final que evalúa las competencias adquiridas por parte del estudiante durante el desarrollo de la asignatura. Se realizará al finalizar la asignatura.</p> <p><b>Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección):</b> trabajo individual de estudio de los materiales de la asignatura, contando con el apoyo del docente a través</p>
--	--

de los diversos espacios de comunicación habilitados en el Aula Virtual para la resolución de dudas.

Esta actividad será la base para el desarrollo y realización de otras actividades, como debates, resolución de problemas, etc.

**Actividades de interacción y colaboración:** Actividades en las que el estudiante trabajará de manera colaborativa con otros compañeros para la consecución de un objetivo común, desarrollando la capacidad de reflexión crítica, argumentación y exposición de ideas, además de la capacidad de trabajo en equipo.

En este tipo de actividades figuran los foros de debate-colaboración entre estudiantes, los trabajos colaborativos o cualquier otra actividad que implique la resolución de un problema de manera colaborativa

**Actividades de aplicación práctica:** Actividades en las que el estudiante podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, y de manera individual o colaborativa, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un acercamiento a los diferentes temas de estudio de la asignatura y aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados.

Incluye la resolución de problemas, estudios de caso, elaboración de proyectos/memorias/porfolios, entre otras

**Actividades conceptuales:** Actividades que implican la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante una prueba sobre los contenidos teóricos de las unidades didácticas de la asignatura.

Incluyen la realización de cuestionarios (test, preguntas abiertas, preguntas cortas, etc.) durante el desarrollo de la asignatura.

**Prácticas en laboratorio:** Actividades prácticas diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el "aprender haciendo". El alumno será sujeto activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje y estará implicado en su propio desarrollo formativo con la supervisión y orientación del docente.

**Tutorías:** permiten la interacción (asíncrona o síncrona) entre docente y estudiante para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado o grupal sobre distintos aspectos de las asignaturas mediante correos electrónicos, videoconferencias, chats, foros de dudas, etc.

Las tutorías grupales se realizan a través de videoconferencia. Las sesiones se establecen por el docente, previo consenso con el grupo de estudiantes.

**Métodos de evaluación:** el alumno podrá escoger entre, la evaluación continua (EC) que cuenta un 60% y el examen final un 40%; en la Opción 2, la Prueba de Evaluación de Competencias (PEC) y el examen valen un 50% cada uno.

En el caso de optar por la opción evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones

estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

#### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Para superar la asignatura, será además obligatoria la asistencia al 100% u 80% (mediante justificación) de las sesiones prácticas presenciales (prácticas de laboratorio) programadas y obtener una nota mínima de 4 en las pruebas de evaluación de estas sesiones presenciales. La calificación de estas prácticas presenciales forma parte de la nota de la evaluación continua.

#### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX), según la modalidad elegida por el estudiante**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el **50 %** de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Para superar la asignatura, será además obligatoria la asistencia al 100% u 80% (mediante justificación) de las sesiones prácticas presenciales (prácticas de laboratorio) programadas y obtener una nota mínima de 4 en las pruebas de evaluación de estas sesiones presenciales. La calificación de estas prácticas presenciales forma parte de la nota de la evaluación continua.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX)**, **según la modalidad elegida por el estudiante**, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

La convocatoria extraordinaria de las prácticas de laboratorio presenciales consistirá en la realización de una **prueba presencial, en la sede de la Universidad (Burgos)**, comprendiendo una serie de actividades relativas a la adquisición de competencias desarrolladas en las jornadas presenciales.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado. Si se obtiene una nota superior al 4 en las prácticas de laboratorio presenciales se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, teniendo que realizar únicamente el resto de las actividades que incluya la Prueba de Evaluación de Competencias extraordinaria.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

### BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<b>Bibliografía básica</b>	<p>Bosch Galceran, L. (2004). <i>Evaluación fonológica del habla infantil</i>. Elsevier España.</p> <p>Un marco teórico que describe el <b>desarrollo fonológico típico</b> en la infancia, conceptos de codificación y representación fonológica, y categorías diagnósticas en alteraciones del habla.</p> <p>Ornat, S. L. (1999). La adquisición del lenguaje: nuevas perspectivas. En <i>Psicolingüística del español</i> (pp. 469-534). Trotta.</p> <p><b>La obra presenta nuevas perspectivas sobre cómo los niños adquieren el lenguaje</b>, proponiendo que el desarrollo lingüístico no depende solo de mecanismos innatos ni solo del aprendizaje, sino de la <b>interacción entre capacidades cognitivas, sociales y lingüísticas</b>.</p>
<b>Bibliografía complementaria</b>	
<b>Otros recursos</b>	

### COMENTARIOS ADICIONALES